



MINISTERIO DE DESARROLLO SOCIAL

Montevideo, 11 ABR 2022

VISTO: las presentes actuaciones que tienen relación con la designación en el Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", unidad ejecutora 006 "Dirección Nacional de Protección Social, del cargo de particular confianza de "Director General de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado", -----

RESULTANDO: I) que el artículo 163 de la Ley 19.355 de fecha 19 de diciembre de 2015 creó la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado (DINALI), el cual dependía del Ministerio del Interior;-----

II) que por el artículo siguiente de la norma antes citada, se creó en el Inciso 04 "Ministerio del Interior" el cargo de particular confianza de Director General de la DINALI;-----

III) que el artículo 254 de la Ley 19.996 de fecha 3 de noviembre de 2021, transfirió al Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" unidad ejecutora 006 "Dirección Nacional de Protección Social" la DINALI; -----

IV) que el artículo citado en el numeral anterior creó en el Inciso 15 "Ministerio de Desarrollo Social" unidad ejecutora 006 "Dirección Nacional de Protección Social" el cargo de particular confianza de Director General de la DINALI, con las mismas condiciones y los cometidos establecidos en el artículo 164 de la Ley 19.355, suprimiéndose el mismo cargo en el Inciso 04 "Ministerio del Interior"; -----

V) que dicho cargo actualmente se encuentra acéfalo;-----

CONSIDERANDO: que se entiende pertinente designar en dicho cargo, al Sr. Gustavo Silveyra;-----

ATENTO: a lo expuesto precedentemente y a lo dispuesto por el inciso 4º del artículo 60 de la Constitución de la República y el artículo 254 de la Ley N° 19.996, de fecha 3 de noviembre de 2021;-----

EL PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

RESUELVE:

1º) Desígnase en la Unidad Ejecutora 006, "Dirección Nacional de Protección Social", del Inciso 15, "Ministerio de Desarrollo Social", como Director General de la Dirección Nacional de Apoyo al Liberado, al Sr. Gustavo Silveyra, titular de la Cédula de Identidad N° 2.684.757-5, a partir de la fecha de la presente Resolución.-----

2º) Comuníquese, notifíquese al interesado, cumplido archívense las presentes actuaciones.-----



LACALLE POU LUIS